Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 67

ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON

En la ciudad de San Lorenzo a los 10 OCT. 2012 **,entre la** *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* **Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa, Papelera Guaira S.R.L con RUC Nº 80022417-5 domiciliado Julio Decoud Nº 1380 c Lerida – Sajonia de la Ciudad de Asunción con representante Lic. Emilio Toledo Lopez en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para adquisición del bien, con base a las siguientes cláusulas.-**

PRIMERA: La *FACULTAD*, contrata la **Adquisición de Papel y Cartón,** de la firma **Papelera Guaira S.R.L. con RUC Nº 80022417-5,** la **CONTRATADA**, a partir del 10 OCT. 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº **738/2012.-**

SEGUNDA: La empresa **Papelera Guaira S.R.L. con RUC Nº 80022417-5,** proveerá del bien a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, de acuerdo a el pedido emitido por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa **(Orden de Compra)**, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por el bien, una vez que el mismo sea recepcionado en perfectas condiciones en cuanto a la calidad del mismo, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **Papelera Guaira S.R.L. con RUC Nº 80022417-5,** presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 330 – Productos de Papel, Cartón e impresos, FF 30 – Recursos institucionales.

			DESCRIPCION					
CANT.	PROCEDENCIA	PRESENT.	RUBRO	Ítem	ESPECIFICACIONES	MONEDA	Precio Unitario	IMPORTE
100	china	Unid.	330	1	Papel Madera	Gs	520	52.000
50	china	Unid.	330	2	Papel Sulfito	Gs	520	26.000
20	arg	caja	330	3	Papel Tamaño Carta - 75 g/m2 - 216x 279 mm - Color x 10 resma cada caja	Gs	152.600	3.052.000
50	arg	caja	330	4	Papel Tamaño Oficio - 75 g/m2 - 216 x 330 mm - color Blanco x 10 resma cada caja	Gs	180.000	9.000.000
50	arg	caja	330	5	Papel Tamaño A4 - 75 g/m2 - 216 x 330 mm - color Blanco x 10 resma cada caja	Gs	154.450	7.722.500
140	best	fardo		8	Papel Higiénico 4x48 unid por fardo con muestra de 60m x unidad de hojas simple	Gs	60.480	8.467.200

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

	foska	Unid.	330	10	Folder Tamaño Oficio x paquetes de 100 unidades	Gs	18.480	369.600
,00	guaira	Unid.	330	11	Cartulina de hilo tamaño carta p/certificado	Gs	197	394.000
600	guaira	Unid.	330	12	Tarjetones de cartulina de hilo blanco 17,5 x 12,5	Gs	70	42.000
250	guaira	Unid.	330	13	Tarjetones de cartulina de hilo blanco 14,5 x 11,5	Gs	63	15.750
50	infonotes	Unid.	330	14	Notes Post-it 12,5 x 7,5 cm x 100 hojas	Gs	3.295	164.750
Total								**29.305.800**

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por la Facultad ciencias Químicas UNA, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una Declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato correspondiente al monto a contratar establecido en la cláusula sexta del presente contrato.

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar es de Gs. **29.305.800**.- (Guaraníes Cuatro millones sesenta y seis mil) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e impresos, FF 30 – Recursos institucionales.

SEPTIMA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.

OCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

---

Papelera Guaira S.R.L.
EMPRESA ADJUDICADA

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO